



Bellavista, 25 de octubre 2021

Señor (a)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 066-2021-D-FCNM. - Bellavista, 25 de octubre 2021.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Dictamen del Jurado de Tesis, recibido en forma virtual en la Secretaría del Decanato de la FCNM el 24 de octubre del año 2021, respecto a la evaluación del trabajo de tesis presentado por el Bachiller YUNCAR ALVARON, Jesús.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 33° del Capítulo II: MODALIDADES DE GRADUACION Y TITULACION del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 245-CU, de fecha 30 de octubre del año 2018, establece que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo; el Artículo 79° del acotado Reglamento establece los requisitos y procedimientos para la titulación profesional mediante la modalidad de presentación y sustentación individual de una tesis;

Que, por Resolución N° 053-2021-D-FCNM de fecha 04 de agosto del año 2021, se designó Jurado Evaluador de la Tesis denominada "PERTURBACIÓN DE UNA ECUACIÓN ABSTRACTA DE ONDA", presentado por el Bachiller YUNCAR ALVARON, Jesús; integrado por los docentes Mg. MORENO VEGA, Dionicio Orlando (Presidente); Mg. Medina Aparcana, Ruth (Vocal); Mg. Sotelo Pejerrey, Alfredo (Secretario); Lic. León Zárate, Elmer Alberto (Suplente); asesor, Dr. Cabanillas Lapa, Eugenio;

Que, mediante documento del visto, el Jurado de Sustentación de Tesis, emite dictamen favorable de la tesis y propone fecha y hora de sustentación;

Que, mediante D.S. N° 044-2020-PCM debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando lo glosado; a los documentos del visto, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

R E S U E L V E:

- 1º. APROBAR el Dictamen de Tesis titulado "PERTURBACIÓN DE UNA ECUACIÓN ABSTRACTA DE ONDA", presentado por el Bachiller YUNCAR ALVARON, Jesús, con el fin de optar el Título profesional de Licenciado en Matemática.
- 2º. El proceso de la Sustentación no presencial de la Tesis se llevará a cabo el día viernes 19 de noviembre del año 2021, a las 17:00 horas, vía ID: <https://meet.google.com/yop.wkpk.xva>.
- 3º. Transcribir la presente Resolución a los miembros del Jurado de Tesis, Unidad de Investigación, Escuela Profesional de Matemática, Comisión de Grados y Títulos, asesor e interesado para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello. -

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
Jurado Evaluador de Tesis
Resolución Decanal N° 053-2021-D-FCNM

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FCNM – MESA DE PARTES
RECIBIDO
FECHA: 24.OCT 2021 HORA:
EXP: 430.02.2021

Callao, 24 de octubre del 2021

OFICIO N° 003-2021-JET-FCNM

Señor Magíster:
Roel Mario Vidal Guzmán
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos vigente y la Resolución Decanal N°053-2021-D-FCNM; hago llegar el Acta de la sesión del Jurado Evaluador de la Tesis, titulado: “PERTURBACIÓN DE UNA ECUACIÓN ABSTRACTA DE ONDA”, presentado por el Bachiller en Matemática Sr. Jesús, Yuncar Alvarón, dando su conformidad, declarando favorable la Tesis en mención.

Sin otro particular y en la seguridad de contar con su amable atención al presente, quedo de usted, reiterándole mis cordiales saludos.

Atentamente,

Mg. Dionicio Orlando Moreno Vega
Presidente

Adjunto:

- Citación N° 03-2021-JEPT-FCNM
- Asistencia a la citación N° 03
- Acta de la sesión
- Informe
- Tesis



INFORME DEL JET-FCNM

El presidente y los miembros del Jurado del trabajo de Tesis titulado: “**PERTURBACIÓN DE UNA ECUACIÓN ABSTRACTA DE ONDA**”, del Sr Bachiller Jesús Yuncar Alvarón designados por Resolución Decanal N° 053-2021-D-FCNM, reunidos en la sesión ordinaria del día martes 12 de octubre del presente año, evaluaron la tesis en mención, luego de un amplio análisis y discusión del contenido del informe final los miembros del jurado concluyen, dictaminando lo siguiente:

1. El Jurado da su conformidad declarando **FAVORABLE** la Tesis titulado “PERTURBACIÓN DE UNA ECUACIÓN ABSTRACTA DE ONDA”, presentado por el Sr Bachiller Jesús Yuncar Alvarón.
2. La propuesta de fecha y hora de la sustentación de tesis es el día viernes 19 de noviembre del 2021, a las 17:00 horas; en el ambiente virtual asignado con el ID <https://meet.google.com/yop-wkpk-xva> mediante el uso de la aplicación Google Meet para videoconferencias, desde el domicilio de cada uno de los docentes integrantes del Jurado y del señor Sr Bachiller Jesús Yuncar Alvarón, a causa del Estado de Emergencia Nacional, debido al Coronavirus(COVID-19).

Bellavista, 24 de octubre del 2021

Mg. Dionicio Orlando Moreno Vega

Presidente

Mg. Sotelo Pejerrey, Alfredo

Secretario

Mg. Ruth Medina Aparcana

Vocal